

Buenos días:

Os informamos que, a solicitud de la TGSS y en base a la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, por la que se desarrolla el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 , se han actualizado las siguientes preguntas situadas en **Cuestiones sobre situación especial COVID-19, que figuran en la página web y en la Sede electrónica de la Seguridad Social**

- Inicio > Consultas > Cuestiones sobre situación especial COVID-19 > **Empresas** > [Moratoria y Aplazamiento en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social](#) >
  1. [¿Qué medidas concretas se recogen en el Real Decreto-ley 11/2020 a favor de las empresas?](#)
  2. [¿Aplazamiento o moratoria?](#)
  5. [¿Cuánto tiempo puede demorarse el pago de las cuotas?](#)
  7. [¿Qué requisitos se deben cumplir para su concesión?](#)
  18. [¿Son compatibles la moratoria \(art. 34\) y el aplazamiento \(art. 35\) aprobados por el Real Decreto-ley 11/2020?](#)
- Inicio > Consultas > Cuestiones sobre situación especial COVID-19 > **Trabajadores autónomos** > [Moratoria y Aplazamiento en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social](#) > preguntas 1, 2, 5, 6, 7 y 18.
  1. [¿Qué medidas concretas se recogen en el Real Decreto-ley 11/2020 a favor de los autónomos?](#)
  2. [¿Aplazamiento o moratoria?](#)
  5. [¿Cuánto tiempo puede demorarse el pago de las cuotas?](#)
  6. [¿Cómo y dónde puedo solicitar la moratoria?](#)
  7. [¿Qué requisitos se deben cumplir para su concesión?](#)
  18. [¿Son compatibles la moratoria \(art. 34\) y el aplazamiento \(art. 35\) aprobados por el Real Decreto-ley 11/2020?](#)